

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2023/02644 Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación definitiva de la modificación de previsiones del estudio de detalle del recinto "La Gerencia". Expediente 108194M.

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo (CSV: J9AA 4ULT LZ94 E99N NNRX), cuya parte dispositiva textualmente dice:

VER ANEXO

Contra el presente acuerdo cabrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.3 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 10.1.b), 25.1 y 46.1 de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1.998.

Todo ello sin perjuicio de que pueda Vd., ejercitar los recursos o acciones que estime convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 23 de febrero de 2023. —El alcalde, Darío Moreno Lerga.



1 EXPEDIENTE 1083194M. MODIFICACIÓN DE PREVISIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL RECINTO LA GERENCIA.

Trámite: El del art. 61.1.d) del TRLOTUP, de aprobación definitiva por el pleno municipal.

PRIMERO: La aprobación definitiva de la documentación consistente en la modificación puntual de las previsiones del Estudio de Detalle del recinto LA GERENCIA, referente a calificación de espacios públicos de la red dotacional secundaria, en los términos y redacción sometido al trámite de información pública por medio de la resolución de Alcaldía nº. 8198, de fecha 10.11.2022. Todo ello en el contexto del expediente de referencia 1083194M.

SEGUNDO: Ordenar la publicación en el BOP de la parte dispositiva del presente acuerdo y de los extremos de ordenación pormenorizada contenidos en el anexo 1 del presente acuerdo.

ANEXO 1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

Alineación y calificación que se aprueba definitivamente:



EDIFICACIÓ

■ edificis conservats

ESPAI LLIURE

■ calçada

■ vorera

■ espai associat a l'edificació no residencial

■ espai verd

